

# México y el cambio climático

Jorge Emilio González M.

**E**l Programa Especial de Cambio Climático (PECC) es el documento oficial que contiene los objetivos, las metas y las medidas de mitigación y adaptación que seguirá nuestro país en materia de cambio climático durante el resto de la presente administración. Pese a que la publicación del PECC demoró más de un año, la elaboración de dicho programa resulta muy relevante, toda vez que coloca a nuestro país a la vanguardia de las economías emergentes, debido a la elevación gradual de compromisos internacionales en materia de cambio climático.

No obstante, diversos cálculos estiman que las medidas de mitigación planteadas en el PECC no tendrán suficiente impacto para alcanzar la meta de reducir en 50% las emisiones

de nuestro país a la atmósfera para el año 2050, puesto que están casi por completo dirigidas a la adopción de tecnologías limpias, restando importancia a la protección y promoción de áreas naturales que aún pueden aprovecharse en proyectos de venta de bonos de carbono.

Por otra parte, el PECC todavía considera el uso de ciertas tecnologías que han demostrado ser incompatibles con el desarrollo sustentable. El PECC contempla la energía nuclear, que si bien no genera emisiones atmosféricas si produce residuos radiactivos cuya única forma de tratamiento es su aislamiento permanente del medio ambiente.

También contempla como alternativa los biocombustibles a base de cultivos como el maíz, que compiten con la demanda de alimentos, en lugar de buscar la producción de

biocombustibles sobre la base de residuos orgánicos. Para complementar el PECC propondríamos al menos tres estrategias.

1. Impulsar la política de que el que contamina más paga más. Las recaudaciones obtenidas por impuestos deberán aplicarse en proyectos de reducción de emisiones, principalmente en los sectores más contaminantes, como el transporte y la producción energética.

2. Redefinir las acciones de conservación de nuestros bosques y selvas. Se requiere reestructurar el programa ProÁrbol a fin de dirigir mayores recursos a la conservación y el aprovechamiento sustentable de tierras, en lugar de privilegiar la reforestación. Las acciones de conservación deben incluir mayor supervisión y control de los permisos para cambios de usos de suelo y obras nuevas en las industrias de alto impacto ambiental, como el turismo y la producción petrolera.

3. Además de las medidas de mitigación o reducción de

emisiones, resultan urgentes las medidas preventivas y de adaptación, toda vez que su costo global es menor que el costo futuro de atención de desastres naturales y epidemias. Por ello, debe acelerarse la reubicación de las poblaciones en zonas de alto riesgo y otorgar recursos para investigación y vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con el cambio climático, como la influenza y el dengue.

Muchas de las medidas contenidas en el PECC son reactivas bajo el argumento de que nuestro país produce solamente 1.6% de emisiones mundiales. Sin embargo, si atendemos las áreas de oportunidad que hemos mencionado, sería más factible cumplir las metas de reducción de emisiones asumidas voluntariamente por nuestro país.

*Presidente nacional del PVEM*

**CÁLCULOS ESTIMAN QUE LAS MEDIDAS PLANTEADAS EN EL PECC NO TENDRÁN EL IMPACTO PARA ALCANZAR LA META DE REDUCIR EN 50% LAS EMISIONES DE MÉXICO PARA 2050**

